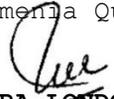


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 23 de agosto de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 13 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2019 - 300
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	ERNESTO ORTÍZ OROZCO

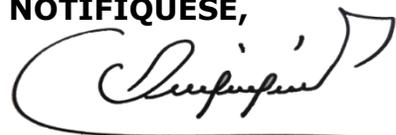
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Octubre catorce de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta los memoriales que anteceden suscritos por el apoderado de la parte demandante, este Despacho advierte que no se encuentra pendiente de trámite ninguna actuación por parte del Juzgado, correspondiendo entonces la carga procesal a la parte interesada.

Ahora bien, en cuanto a las solicitudes allegadas por el señor ERNESTO ORTIZ OROZCO, infórmesele por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, que aún no se ha fijado fecha para remate dentro del presente proceso y que por tanto, no podrá compartírsele el expediente, por no ser parte en el mismo.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de octubre de 2021.

No. 178



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8305fb3e2b9787f0de058edd87d57fa7b130e20f59a804d4d5d43bc94bbad660**

Documento generado en 13/10/2021 02:44:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>